

Para la realización de las expresadas obras existe consignación en el presupuesto ordinario de este Ayuntamiento.

Moncada y Reixach, 6 de diciembre de 1969.—El Alcalde, Francisco Lasús.—8.245-A.

*Resolución de la Mancomunidad del Valle de la Orotava por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de un vehículo ligero, con destino al Servicio de Extinción de Incendios.*

**Objeto:** Es objeto del contrato la adquisición de un vehículo ligero con destino al Servicio de Extinción de Incendios de esta Mancomunidad, cuyas características deberán ser: Accionado con motor de gasolina, cerrado, con cabina metálica, espacio para personal y con capacidad para transporte de material auxiliar. Este vehículo deberá venir preparado para remolque, provisto de señales, sirenas, etc., propias del servicio a que se destina.

Las demás características de los vehículos ofertados deberán concretarlas con todo detalle los oferentes.

**Plazo de entrega y forma de pago.**—El plazo de entrega se establece en noventa días, contados a partir de la adjudicación definitiva.

El pago del precio se efectuará con cargo a los créditos consignados y dentro

de los dos meses de la recepción provisional.

**Exposición de documentos:** El pliego de condiciones del concurso se hallará de manifiesto en la Secretaría de esta Mancomunidad.

**Garantías:** La garantía provisional se fija en la cantidad de 50.000 pesetas; la garantía definitiva, en el 6 por 100 del importe de la adjudicación.

Las proposiciones para tomar parte en el concurso, debidamente reintegradas, se ajustarán al siguiente modelo:

«Don ....., mayor de edad, vecino de ....., con domicilio en ....., con documento nacional de identidad número .....; enterado de los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que rigen el concurso de adquisición de un vehículo ligero, destinado al Servicio de Extinción de Incendios de la Mancomunidad del Valle de la Orotava, se comprometo a entregar a la misma un ..... (descripción del vehículo), con sujeción a las mismas, por el precio de ..... (en letra) pesetas.

Se adjunta resguardo de haber depositado la cantidad de ..... pesetas, como garantía provisional exigida, como asimismo declaración de no hallarse afectado por ninguna de las incapacidades e incompatibilidades previstas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.»

A la proposición deberá acompañarse cuantas Memorias, informes, folletos descriptivos, fotografías, dibujos, etc., se estimen necesarios para un mayor conocimiento del vehículo que se ofrece.

**Plazo, lugar y hora de presentación:** Las proposiciones y documentos que se acompañen se presentarán en sobre cerrado, que podrá estar lacrado, y en cuyo anverso figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso para la adquisición de un vehículo ligero, con destino al Servicio de Extinción de Incendios de la Mancomunidad del valle de La Orotava», en la Secretaría de dicha Mancomunidad (oficina de la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento de La Orotava), durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio del concurso en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las trece horas.

**Apertura de pliegos:** Tendrá lugar el primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de proposiciones a las trece horas, por la Presidencia, asistido por el Secretario de la Mancomunidad, procediendo en la forma indicada por el Reglamento de Contratación ya citado.

La Orotava, 9 de diciembre de 1969.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente accidental.—8.237-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Delegaciones Provinciales

##### BALEARES

##### Patrimonio del Estado

Por acuerdo de la Dirección General del Patrimonio del Estado y en cumplimiento de lo que dispone el artículo 20 del Reglamento de 5 de noviembre de 1964 para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado, se anuncia la incoación de un expediente de investigación sobre propiedad de una parcela de terreno, situada en el término municipal de Palma, punto denominado Porto-Pi.

La extensión de la parcela es de unos 580 metros cuadrados; tiene una forma alargada y sus límites son: Norte, con parcela del Estado; Sur, con finca adscrita al Monopolio de Petróleos; Este, con antigua carretera de Palma a Andraitx y parcela de Jaime Martorell, y Oeste, con carretera de Palma a Andraitx.

Lo que se publica para general conocimiento, advirtiendo a aquellas personas que se consideren afectadas por este expediente, pueden alegar por escrito, ante esta Delegación de Hacienda, lo que estimen conveniente a sus derechos, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al en que, según el artículo 20 del antes citado texto legal, termine la exposición de este anuncio en el Ayuntamiento respectivo, acompañando cuantos documentos consideren convenientes en defensa de su derecho.

Palma de Mallorca, 12 de diciembre de 1969.—El Jefe de la Sección.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda.—6.420-E.

### GERONA

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito en metálico «Necesario sin interés», constituido por el Secretario de la Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación, a disposición del Juzgado de Delitos Monetarios, con el número 9 de entrada y 10.265 de Registro, por un importe de 4.600 pesetas, de fecha 23 de julio de 1953, se anuncia en este periódico oficial, para oír las reclamaciones que sobre el particular puedan presentarse, dentro del plazo de dos meses, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, pues de lo contrario quedará nulo el referido resguardo y sin ningún valor ni efecto, expidiéndose, por tanto, el correspondiente duplicado.

Gerona, 12 de diciembre de 1969.—El Delegado de Hacienda.—6.399-E

\*

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito en metálico «Necesario sin interés», constituido por el Secretario de la Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación, a disposición del Juzgado de Delitos Monetarios, con el número 7 de entrada y 10.263 de Registro, de fecha 21 de julio de 1953, por un importe de 1.926 pesetas, se anuncia en este periódico oficial, para oír las reclamaciones que sobre el particular puedan presentarse, dentro del plazo de dos meses, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio, en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, pues de lo contrario quedará nulo el referido resguardo y sin ningún

valor ni efecto, expidiéndose, por tanto, el correspondiente duplicado.

Gerona, 12 de diciembre de 1969.—El Delegado de Hacienda.—6.398-E.

\*

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito en metálico «Necesario sin interés», constituido por el Secretario de la Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación, a disposición del Juzgado Especial de Delitos Monetarios, con el número 15 de entrada y 10.286 de Registro, de fecha 11 de agosto de 1953, por un importe de 25.500 pesetas, se anuncia en este periódico oficial para oír las reclamaciones que sobre el particular puedan presentarse, dentro del plazo de dos meses, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, pues de lo contrario quedará nulo el referido resguardo y sin ningún valor ni efecto, expidiéndose, por tanto, el correspondiente duplicado.

Gerona, 12 de diciembre de 1969.—El Delegado de Hacienda.—6.397-E.

\*

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito en metálico «Necesario sin interés», constituido por el Secretario de la Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación, a disposición del Juzgado de Delitos Monetarios, con el número 13 de entrada y 10.311 de Registro, de fecha 23 de septiembre de 1953, por un importe de 84.911 pesetas, se anuncia en este periódico oficial para oír las reclamaciones que sobre el particular puedan presen-

tarse, dentro del plazo de dos meses, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, pues de lo contrario quedará nulo el referido resguardo y sin ningún valor ni efecto, expidiéndose, por tanto, el correspondiente duplicado.

Gerona, 12 de diciembre de 1969.—El Delegado de Hacienda.—6.396-E.

\*

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito en metálico «Necesario sin interés», constituido por el Secretario de la Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación, a disposición del Juzgado de Delitos Monetarios, con el número 5 de entrada y 10.334 de Registro, de fecha 4 de noviembre de 1963, por un importe de 30.675 pesetas, se anuncia en este periódico oficial para oír las reclamaciones que sobre el particular puedan presentarse, dentro del plazo de dos meses, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, pues de lo contrario quedará nulo el referido resguardo y sin ningún valor ni efecto, expidiéndose, por tanto, el correspondiente duplicado.

Gerona, 12 de diciembre de 1969.—El Delegado de Hacienda.—6.395-E.

\*

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito en metálico «Necesario sin interés», constituido por el Secretario del Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación, a disposición del Juzgado de Delitos Monetarios, con el número 19 de entrada y 10.363 de Registro, de fecha 3 de diciembre de 1963, por un importe de 757,50 pesetas, se anuncia en este periódico oficial para oír las reclamaciones que sobre el particular puedan presentarse, dentro del plazo de dos meses, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, pues de lo contrario quedará nulo el referido resguardo y sin ningún valor ni efecto, expidiéndose, por tanto, el correspondiente duplicado.

Gerona, 12 de diciembre de 1969.—El Delegado de Hacienda.—6.394-E.

## Recaudaciones de Contribuciones e Impuestos del Estado

### ZONA DE FIGUERAS

Don Jorge Masgrau Figueras, Abogado, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado en la zona de Figueras (Gerona).

Hago saber: Que en esta zona de Figueras se instruyen expedientes de apremio administrativos por débitos que se dirán y cuyos importes por principal se reseñan a continuación, más recargo de apremio de 20 por 100 y costas que se causen, contra varios deudores que asimismo se relacionarán, de los cuales se dice tener su residencia en el extranjero.

Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 126 y 127 del vigente Estatuto de Recaudación, les requiero para que en el plazo de ocho días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezcan en el expediente que se les sigue en esta Recaudación, advirtiéndoles que si transcurriera dicho plazo sin comparecer, por sí o por medio de representante, serán declarados en rebeldía y se continuará la ejecución, parándoles los perjuicios consiguientes, conforme a los preceptos citados.

Al propio tiempo les requiero de pago de sus débitos, advirtiéndoles que si lo realizan en el plazo de diez días hábiles, contados desde la fecha que se indica en

el párrafo anterior, se reducirá el recargo de apremio al diez por ciento; pero pasado dicho plazo les será exigido el veinte por ciento de recargo íntegro, sin más notificación ni requerimiento.

Que los deudores contra los cuales se sigue el correspondiente expediente son los que se cita a continuación:

**Mordad Novaldi.** Concepto: Aduanas. Derechos menores. Expediente número 72 de 1969. Liquidación número 55. De quien se dice tener su residencia en Hamburgo (Alemania). Débitos por principal, trescientas veinticinco mil setecientas cuarenta pesetas (325.740 ptas.), más recargo de apremio y costas.

**A. M. Gilmore.** Concepto: Aduana Nacional de Port-Bou. Expediente número 80 de 1968. De quien se dice tener su residencia en 81 Old Hall Road Sale, Ches Hire (Inglaterra). Débitos por principal, dos mil setenta y cinco pesetas (2.075 pesetas), más recargo de apremio y costas.

**Alejandro Capra.** Concepto: Impuesto s/transmisiones. Venta de participaciones de «Compañía de Explotación del Procedimiento Proeca, S. L.», por 270.000 pesetas. De quien se dice tener su residencia en Lotissement San Peyre-Le Pradet-83 (Francia). Débitos por principal, cinco mil quinientas sesenta y siete pesetas (5.567 ptas.), más recargo de apremio y costas.

Figueras, 1 de diciembre de 1969.—El Recaudador.—6.423-E.

## Tribunales de Contrabando

### MADRID

Desconociéndose el actual paradero del representante legal de «Internacional Diplomatic Services», cuyo último domicilio conocido era en Madrid, avenida del Generalísimo, 57, por medio del presente edicto se le hace saber lo siguiente:

Habiéndose formulado recurso de alzada para ante el Tribunal Económico-Administrativo Central (Contrabando) por don Jorge Meléndez Urrutia y don Gabriel Carbajal Blanco, contra el fallo dictado por este Tribunal en su sesión de fecha 15 de octubre de 1968, al conocer del expediente 51/1969, por aprehensión de un automóvil «Fiat», se le comunica, como parte interesada del mismo, que en virtud de lo dispuesto en el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, tendrá de manifiesto en la Secretaría de este Tribunal las actuaciones de referencia con el mencionado recurso durante el plazo de quince días, para que pueda alegar cuanto estime procedente.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 12 de diciembre de 1969.—El Secretario del Tribunal.—6.411-E.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

### Jefaturas Provinciales Agronómicas

#### BADAJOS

##### Ampliación de industria agrícola

Peticionario: Don Francisco Guerrero Sánchez.

Emplazamiento: Aceuchal.  
Objeto: Ampliación de industria de elaboración de vinos para servicio exclusivo de propia casona, con capacidad dicha ampliación de unos 1.600 hectolitros.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados podrán formular por escrito en esta Jefatura las alegaciones que estimen pertinentes dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde la fecha de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Badajoz, 12 de diciembre de 1969.—El Ingeniero Jefe, Antonio Gutiérrez.—3.814-B.

## Servicio Nacional de Cereales

### ALAVA

#### Nueva industria

Peticionario: Don Melquíades Ruiz de Escudero y Salazar.

Objeto de la petición: Implantar un molino particular de piensos.

Localidad del emplazamiento: Retana. Capital: 30.600 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar en esta Jefatura Provincial los escritos que estimen oportuno, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo máximo de diez días hábiles.

Vitoria, 6 de diciembre de 1969.—El Jefe provincial, Juan José Barrio de Vega.—3.756-B.

### CIUDAD REAL

Peticionario: Don Isidoro Vázquez Velázquez.

Objeto de la petición: Instalar un molino de piensos de uso particular.

Localidad del emplazamiento: Daimiel. Capital: 240.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar en esta Jefatura Provincial, por triplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días.

Ciudad Real, 12 de diciembre de 1969.—El Jefe provincial, José Moreno de Acevedo.—3.816-B.

Peticionario: Don Jesús López Mondragón.

Objeto de la petición: Instalar un molino de piensos de uso particular.

Localidad del emplazamiento: Pozuelo de Calatrava.

Capital: 307.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar en esta Jefatura Provincial, por triplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días.

Ciudad Real, 12 de diciembre de 1969.—El Jefe provincial, José Moreno de Acevedo.—3.817-B.

### PONTEVEDRA-VIGO

#### Instalación molino

Peticionario: Don Antonio Gago González.

Localidad: Moraña-Lamas.

Objeto de la petición: Instalar molino maquilero piensos.

Capital: 23.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Vigo, 13 de diciembre de 1969.—El Jefe provincial, Luis Quiroga y Quiroga.—3.819-B.

**BANCO EUROPEO DE NEGOCIOS, S. A.  
(EUROBANCO)****Asamblea general de tenedores de Bonos de Caja, emisión de 18 de julio de 1964***Elevación del tipo de interés*

Se convoca Asamblea general de tenedores de Bonos de Caja del «Banco Europeo de Negocios, S. A.», emisión 18 de junio de 1964, (primera emisión), que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 20 de enero de 1970, a las diecisiete horas, en los locales de la Entidad, calle de Alcalá, 40, Madrid, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Constitución de la Asamblea y nombramiento del Secretario que haya de levantar acta de la misma.
- 2.º Elevación del tipo de interés de los bonos al 5,75 por 100, previa autorización del Instituto de Crédito a Medio y Largo Plazo.
- 3.º Disposiciones a adoptar, en su caso, para la formalización del acuerdo precedente.
- 4.º Ruegos y preguntas.

En el supuesto de que no concurrieren a la reunión convocada las dos terceras partes de los bonos emitidos, la Asamblea tendrá lugar en segunda convocatoria el día 24 de febrero de 1970, en el mismo lugar y hora anunciados para la primera y con arreglo al mismo orden del día.

Los titulares de bonos que deseen asistir a la Asamblea deberán tener depositados aquéllos en el domicilio social o establecimiento bancario designado al efecto, con cinco días de antelación, cuando menos, a la fecha señalada y retirarán con igual antelación la necesaria tarjeta de asistencia. Si la asistencia ha de tener lugar por representación, deberá acreditarse ésta ante el Comisario Presidente, mediante poder a favor de persona física determinada, otorgado documentalmente.

Madrid, 15 de diciembre de 1969.—El Comisario, Francisco Ruiz de Diego.—11.806-C

**BANCO EUROPEO DE NEGOCIOS, S. A.  
(EUROBANCO)****Asamblea general de tenedores de Bonos de Caja, emisión 26 de julio de 1965***Elevación del tipo de interés*

Se convoca Asamblea general de tenedores de Bonos de Caja del «Banco Europeo de Negocios, S. A.», emisión 26 de julio de 1965 (segunda emisión), que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 20 de enero de 1970, a las dieciocho horas, en los locales de la Entidad, calle de Alcalá, 40 Madrid, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Constitución de la Asamblea y nombramiento del Secretario que haya de levantar el acta de la misma.
- 2.º Elevación del tipo de interés de los Bonos al 5,75 por 100, previa autorización del Instituto de Crédito a Medio y Largo Plazo.
- 3.º Disposiciones a adoptar, en su caso, para la formalización del acuerdo precedente.
- 4.º Ruegos y preguntas.

En el supuesto de que no concurrieren a la reunión convocada las dos terceras partes de los bonos emitidos, la Asamblea tendrá lugar en segunda convocatoria el día 24 de febrero de 1970, en el mismo lugar y hora anunciados para la primera y con arreglo al mismo orden del día.

Los titulares de bonos que deseen asistir a la Asamblea deberán tener depositados aquéllos en el domicilio social o establecimiento bancario designado al efecto, con cinco días de antelación, cuando menos, a la fecha señalada, y retirarán con

igual antelación la necesaria tarjeta de asistencia. Si la asistencia ha de tener lugar por representación, deberá acreditarse ésta ante el Comisario Presidente, mediante poder a favor de persona física determinada, otorgado documentalmente.

Madrid, 15 de diciembre de 1969.—El Comisario, Francisco Ruiz de Diego.—11.805-C

**BANCO EUROPEO DE NEGOCIOS, S. A.  
(EUROBANCO)****Asamblea general de tenedores de Bonos de Caja, emisión 23 de septiembre de 1966***Elevación del tipo de interés*

Se convoca Asamblea general de tenedores de Bonos de Caja del «Banco Europeo de Negocios, S. A.», emisión 23 de septiembre de 1966 (tercera emisión), que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 20 de enero de 1970, a las diecinueve horas, en los locales de la Entidad, calle de Alcalá, 40, Madrid, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Constitución de la Asamblea y nombramiento del Secretario que haya de levantar acta de la misma.
- 2.º Elevación del tipo de interés de los Bonos al 5,75 por 100, previa autorización del Instituto de Crédito a Medio y Largo Plazo.
- 3.º Disposiciones a adoptar, en su caso, para la formalización del acuerdo precedente.
- 4.º Ruegos y preguntas.

En el supuesto de que no concurrieren a la reunión convocada las dos terceras partes de los bonos emitidos, la Asamblea tendrá lugar, en segunda convocatoria, el día 24 de febrero de 1970, en el mismo lugar y hora anunciados para la primera y con arreglo al mismo orden del día.

Los titulares de bonos que deseen asistir a la Asamblea deberán tener depositados aquéllos en el domicilio social o establecimiento bancario designado al efecto, con cinco días de antelación, cuando menos, a la fecha señalada y retirarán con igual antelación la necesaria tarjeta de asistencia. Si la asistencia ha de tener lugar por representación, deberá acreditarse ésta ante el Comisario Presidente, mediante poder a favor de persona física determinada, otorgado documentalmente.

Madrid, 15 de diciembre de 1969.—El Comisario, Francisco Ruiz de Diego.—11.807-C

**NOTARIA DE DON ROGELIO PASOLA  
Y BADIA****SEROS (LERIDA)**

Don Rogelio Pasola y Badía, Notario del Ilustre Colegio de Barcelona, con residencia en Serós (Lérida).

Hago saber: Que a las diez horas del día veinticinco de febrero de mil novecientos setenta tendrá lugar en esta Notaría (calle de Mosén Fernando, número 9, 2.º) subasta pública por el procedimiento de pujas a la llana de las fincas que se describirán; acto que se efectuará en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 235 del vigente Reglamento Hipotecario de aplicación en el procedimiento ejecutivo extrajudicial en trámite en esta Notaría, promovido por el señor Ingeniero-Jefe de Obras Públicas de la provincia de Lérida, en representación del Estado, sobre reclamación de la suma de un millón doscientas ochenta y tres mil cincuenta y cuatro pesetas de principal, sus intereses legales de tres años devengados y no satisfechos de ciento ochenta y cinco mil setecientos sesenta y seis pesetas con cuarenta y ocho céntimos, y doscientas mil pesetas para costas y gastos.

*Fincas objeto de las subastas***A) En primera subasta:**

1. Dos hectáreas diecisiete áreas noventa centiáreas de secano, en término de Serós, partida Vall de Jaca. Linda: Este, boga del término de Mayals; Sur, José Pardell; Oeste, Francisco Morera, y Norte, el mismo mediante camino. Inscrita al tomo 105, folio 237, finca 326. Tipo para la subasta: 310.552 pesetas.

2. Diez hectáreas cinco áreas noventa y siete centiáreas de secano, en término de Serós, partida Vall de Jaca. Linda: Este, Francisco Morera Miquel; Sur, José Pardell Segura y parte Francisco Morera Miquel; Oeste, José Pardell y Francisco Morera Miquel, y Norte, José Florensa y parte Francisco Morera Miquel. Inscrita al tomo 105, folio 238, finca 327.

Tipo para la subasta: 464.851,20 pesetas.

**B) En segunda subasta:** Veintiséis hectáreas catorce áreas ochenta centiáreas de secano, en término de Serós, partida Pedros. Linda: Este, camino vecinal; Sur, José Fonté Miarnáu; Oeste, José Coláu, y Norte, Manuel Pena Casals.

Inscrita al tomo 8, folio 144, finca 1.105. Tipo para la subasta: 540.944 pesetas.

*Condiciones para el remate*

Primera.—Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán depositar previamente en poder del Notario el diez por ciento como mínimo de la cantidad que sirve de tipo para la subasta.

Segunda.—Los documentos y certificaciones a que se refieren las reglas segunda y tercera del artículo 235 del Reglamento Hipotecario están de manifiesto en esta Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Serós, veinticinco de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve.—11.714-C.

**UNION CAPITALIZADORA, S. A.***(En liquidación forzosa)*

Resultado del sorteo de capitales adicionales y amortización de títulos realizados en Madrid el día 29 de noviembre de 1969.

FCHR	FGA	TIN	LUQ
GVK	JXI	GNG	YZD

Madrid, 12 de diciembre de 1969.—11.709-C.

**AUTOBUSES Y FERROCARRILES  
COMBINADOS, S. A.***Junta general extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria que se celebrará en su domicilio social de calle Virgen de los Peligros, 9, 3.º izquierda, en Madrid, el día 15 de enero de 1970 a las diecisiete horas en primera convocatoria, o en segunda convocatoria al día siguiente y a la misma hora, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Informar a los señores accionistas de los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración en su reunión del día 20 de noviembre de 1969 referente a las líneas administradas por FAC.

2.º Someter a la aprobación de los señores accionistas el reparto como dividendo de la totalidad de las reservas voluntarias constituidas.

3.º Proponer a los señores accionistas, si procede, el reparto a cuenta del resultado del ejercicio de 1969.

Se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar previamente en la caja social sus acciones o documento acreditativo del depósito bancario de las mismas, lo más tarde cinco días antes de la fecha de la celebración, siendo ello requisito indispensable en conformidad con el artículo 16 de los estatutos para concurrir a dicha Junta.

Madrid, 11 de diciembre de 1969.—El Consejo de Administración.—11.639-C.

**FECULERAS ALAVESAS, S. A.**

La Junta general extraordinaria de accionistas, en reunión celebrada hoy, ha acordado la disolución de la Sociedad.

Vitoria, 9 de diciembre de 1969.—4.052-D.

**KULL, S. A.**

**BARCELONA**

Salón de Víctor Pradera, 19

Por la presente se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la compañía, salón de Víctor Pradera, 19, bajos, el día 29 de enero próximo, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, 30 de enero, en el propio lugar y hora, en segunda convocatoria, a tenor del siguiente

Orden del día

1.º Dar cuenta de las sucesivas situaciones de hecho y derecho por las que ha atravesado la compañía a partir de la última Junta celebrada, así como de la gestión del Consejo de Administración por durante dicho período.

2.º Ratificación, en su caso, de la decisión del Consejo de Administración de acogerse a los beneficios de la Ley de Suspensión de Pagos, de 22 de julio de 1922, y designación de la persona u Organismo que haya de ostentar la plena representación de la Sociedad en el expediente, con las facultades, entre otras, que previene el apartado 5.º del artículo 2.º de la citada Ley.

3.º Modificación de los artículos 5.º, 6.º, 8.º, 20, 22, 26 y 29 de los estatutos sociales en la parte a que se refieren a la existencia, número de votos y acciones asignadas, concurrencia a Juntas de accionistas y demás derechos atribuidos a los bonos de fundador, así como a la Presidencia del Consejo, doña Mercedes Raspall Mayol, a su calidad indefinida de formar parte del Consejo de Administración, así como al propio derecho atribuido a don Casimiro Rull Raspall, debido al fallecimiento de ambos, suprimiendo por tal causa los citados derechos y adecuando dicho articulado de los estatutos sociales a la expresada contingencia, y por la misma causa, supresión del artículo 45 de los repetidos estatutos.

4.º Modificación de los artículos 10, 19, 26 y 27 de los estatutos sociales, en el sentido de quedar exenta de cualquier limitación la transmisibilidad de acciones entre hermanos de doble vínculo; de poder hacerse representar en cualquier tipo de Junta general de accionistas por personas que no ostenten la citada calidad; de no precisarse ser accionista para formar parte del Consejo de Administración de la Compañía y de no ser necesario tener depositadas en la Caja social acción alguna para ostentar el cargo de Consejero.

5.º Nombramientos, ratificación o, en su caso, renovación de los miembros del actual Consejo de Administración.

6.º Delegación de facultades para la legalización de los acuerdos que seari adoptados.

7.º Ruegos y preguntas.

La calidad de accionista deberá ser acreditada en la forma en que está prevista en los vigentes estatutos.

Barcelona, 20 de noviembre de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración, 11.655-C.

**EXPLOTADORA DE HOTELES, S. A.**

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el próximo día 21 de enero de 1970, a las diez horas y media, en el domicilio social del Hotel Colón (paseo de Colón, 13, en Irún), en primera convocatoria, y al siguiente día, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Lectura del acta anterior.  
2.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y resultado del ejercicio de 1969, así como sobre distribución de beneficios, y de la gestión del Consejo y de su Presidente.

3.º Someter a la aprobación de la Junta general la propuesta de disolución de la Sociedad.

4.º Nombramiento de liquidadores, si procede.

5.º Ruegos y preguntas.  
6.º Lectura y aprobación del acta de la reunión.

Irún, 9 de diciembre de 1969.—4.056-D.

**SOCIEDAD METALURGICA DURO-FELGUERA, S. A.**

Amortización y pago del cupón número 32 de obligaciones emisión 1953

El Consejo de Administración de esta Sociedad participa a los poseedores de obligaciones de la misma que, en el sorteo celebrado en el día de hoy, han resultado amortizados los siguientes títulos de dicha emisión.

Mil doscientas obligaciones números:

4.401	a	4.500	53.101	a	53.200
9.101		9.200	57.801		57.900
25.501		25.600	60.401		60.500
28.101		28.200	79.601		79.700
33.201		33.300	91.001		91.100
34.901		35.000	93.201		93.300

El pago de los títulos amortizados, previa deducción de los impuestos correspondientes (20,60 pesetas por obligación) se efectuará a partir del día 1 de enero próximo, en el Banco de Urquijo de Madrid, Barcelona, Sevilla y Gijón; en el Banco Español de Crédito de Madrid, Bilbao, Oviedo y Gijón; en el Banco Hispano Americano de Madrid, Barcelona y Bilbao; en el Banco Herrero, de Oviedo, y en la Confederación Española de Cajas de Ahorros, de Madrid.

Desde la indicada fecha, y en los mismos establecimientos, se abonará el cupón número 32 de estas obligaciones, a razón de 32,50 pesetas, de las que deducidas pesetas 7,90 de impuestos, queda un líquido de 24,70 pesetas por cupón.

Madrid, 1 de diciembre de 1969.—El Secretario.—3.868-5.

**LA PREVISORA MALLORQUINA, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 15 de enero de 1970, a las dieciséis horas, en el domicilio social (plaza de España, 97, Palma de Mallorca), en primera convocatoria, para tratar y decidir sobre ampliación del capital social.

Caso de no poderse celebrar la Junta por falta de quórum, queda convocada para el siguiente día, 16 de enero de 1970, en segunda convocatoria, a la misma hora y lugar.

Palma de Mallorca, 10 de diciembre de 1969.—El Consejero Delegado, Juan Catalá.—11.681-C.

**LUMARPLA, S. A.**

Se pone en conocimiento de los accionistas y cuantos tengan relación con Lumarpla, S. A., que esta Compañía, por acuerdo adoptado en Junta general universal, ha acordado su disolución y liquidación, que llevará a cabo con sujeción a los preceptos legales y estatutarios, habiendo nombrado liquidador al censor liquidado de cuentas don Ignacio Zornoza Tejedor.

Madrid, 20 de noviembre de 1969.—11.695-C.

**SALTOS DEL NANSA, S. A.**

Relación de obligaciones, serie C, emisión 1954, de Saltos del Nansa, S. A., amortizadas en diciembre de 1969

Números:

9.188-247,	16.494-533,	16.559-693,	16.714-833,
23.148-150,	23.361-410,	23.716-724,	31.155-158,
38.878-889,	40.040-49,	42.460-463,	47.088-92,
47.242-259,	50.218-246,	51.909-913,	59.071-75,
64.245-254,	65.064-64,	65.561-566,	72.783-882,
73.428-437,	73.520-559,	77.049,	77.050,
91.659-672,	92.438-449,	92.460-464,	93.469-488,
97.034-133,	98.140-159,	98.170-182,	197.857-959,
113.950-960,	115.518-523,	135.148-167,	135.178-187,
151.989-152.079,	152.080-84,	153.118-137,	162.824-363
y 164.751-760.			

Total: 1.203 obligaciones.

Madrid, 15 de diciembre de 1969.—11.704-C.

**MARCOSA**

Marítima Continental y de Comercio, S. A. Junta general extraordinaria

En cumplimiento de acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de la Sociedad en su reunión del día 12 de diciembre del corriente año, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria con el siguiente orden del día:

Ampliación de capital.

La reunión tendrá lugar el día 13 de enero del año próximo (1970) en el domicilio social, plaza de Canalejas, 3, 3.º deha., a las once horas en primera convocatoria y en segunda el día 14 del mismo mes, a las doce horas.

Madrid, 13 de diciembre de 1969.—El Presidente.—3.822-5.

**NAVIERA PETROLERA, S. A.**

Por contracción, NAPESA

Disolución Sociedad

De conformidad con lo dispuesto en el capítulo noveno de la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, se pone en conocimiento de todos los interesados que esta Sociedad «Naviera Petrolera, Sociedad Anónima», por contracción NAPESA, ha acordado, en Junta general universal extraordinaria celebrada el día 8 de julio de 1969, disolver la Compañía, abriendo a tal efecto el período de liquidación, designándose a don Alfredo Casals Cobi, de nacionalidad española, liquidador único de la Sociedad con todas las facultades reseñadas en el artículo 160 de la citada Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 9 de diciembre de 1969.—El liquidador.—11.660-C.

**FEDERACION DE ENTIDADES INMOBILIARIAS, S. A.**

*Ampliación de capital*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad adoptado en sesión celebrada el día 3 del presente mes de diciembre, y haciendo uso de las facultades concedidas en el artículo siete de sus Estatutos, se amplía el capital social en 20.000.000 de pesetas más, mediante la emisión de 20.000 acciones ordinarias al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, con iguales derechos que las anteriores.

El plazo de suscripción dará comienzo el día 20 del presente mes de diciembre y terminará el día 20 del mes de abril del año 1970.

Los actuales accionistas tendrán preferencia para realizar la suscripción a razón de dos acciones por cada dieciséis que posean, finalizando su derecho el día 20 de enero de 1970.

En el acto de la suscripción se efectuará el total desembolso de las nuevas acciones, debiendo realizarse aquélla en Madrid en el domicilio social.

Las acciones no suscritas al término del plazo fijado quedarán a disposición del Consejo de Administración, que podrá darlas la aplicación que estime conveniente.

Madrid, 15 de diciembre de 1969.—El Consejo de Administración.—11.725-C.

**SOCIEDAD NACIONAL INDUSTRIAS APLICACIONES CELULOSA ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANONIMA**

(S. N. I. A. C. E.)

Por el presente aviso se convoca a los señores accionistas a una reunión de carácter meramente informativo, que tendrá lugar el día 10 de enero próximo, a las doce y media de la mañana, en el domicilio social, calle del Prado, número 24, Madrid, con el fin de darles a conocer la favorable evolución del último ejercicio y las perspectivas del futuro de la Sociedad.

Para asistir a la citada reunión deberá obtenerse la oportuna tarjeta de asistencia, que podrá recogerse los días 5, 6, 7, 8 y 9 de enero, de nueve de la mañana a dos de la tarde, y el mismo día 10, de nueve a once y media de la mañana, en el domicilio social de la Compañía.

Para la expedición de la citada tarjeta será suficiente la declaración de la tenencia de una o más acciones de la Compañía o de ostentar la representación de algún accionista.

Madrid, 11 de diciembre de 1969.—El Secretario del Consejo de Administración. 11.740-C.

**SOLETE**

*Moda infantil*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el próximo día 9 de enero de 1970, a las diecinueve treinta horas, en el domicilio provisional de la Compañía, Pintor Sórrola, 17, 3.ª cuarta puerta, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente

*Orden del día*

- 1.º Ampliación del capital social.
- 2.º Modificación del artículo cinco de los Estatutos sociales.
- 3.º Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión.

Valencia, 5 de diciembre de 1969.—El Presidente, Francisco Orts Corell.—11.743-C.

**ENVASES Y CONSTRUCCIONES METALICAS, S. A.**

MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, y a todos los demás efectos legales que procedan, se hace público el acuerdo de disolución de esta Sociedad, adoptado válidamente por la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 6 de diciembre de 1969.

En cumplimiento, asimismo, de lo que dispone el artículo 166 de la mencionada Ley de Sociedades Anónimas, se procede a publicar el balance final de liquidación de la Sociedad, aprobado por Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 13 de diciembre de 1969, cuyo detalle es el siguiente:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Caja .....	332.791,57
Cuenta resultados .....	667.208,43
	<b>1.000.000,00</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	1.000.000,00

Madrid, 13 de diciembre de 1969.—El Consejo de Administración.—11.692-C.

**CARBONES Y ESCOBILLAS ELECTRICAS, S. A.**

Se pone en general conocimiento que por escritura otorgada ante el Notario de Madrid don Blas Piñar López, con fecha 30 de diciembre de 1968 y número de protocolo 6.088 se procedió a la disolución y liquidación de la Sociedad «Carbones y Escobillas Eléctricas, S. A.», siendo el balance en la referida fecha como sigue:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Caja, en metálico .....	1.000
Instalación .....	94.012
Maquinaria .....	141.018
Gastos constitución .....	23.651
Clientes .....	19.115
Almacén .....	55.380
Total .....	<b>394.239</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	172.429
Proveedores .....	4.310
Efectos a pagar .....	157.500
Total .....	<b>394.239</b>

Madrid, 30 de diciembre de 1968.—11.696-C.

**LA MORAVIA, S. A.**

*Junta general ordinaria de accionistas*

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle de Miguel Ángel, números 90-108, el día 15 de enero de 1970, a las once horas en primera convocatoria, y el día 16, a la misma hora y lugar, de segunda convocatoria, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1968-1969.
- 2.º Aprobar la distribución del beneficio obtenido en la forma propuesta por el Consejo de Administración.
- 3.º Aprobar la actuación del Consejo de Administración y la gestión de la Dirección durante el período.
- 4.º Reelección de consejeros.
- 5.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1969-1970.

Para asistir a dicha Junta general ordinaria, los señores accionistas deberán depositar previamente sus acciones en el local social con cinco días de antelación al señalado para su celebración.

Barcelona, 12 de diciembre de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración, María Virginia Bourgeois Chabert.—11.708-C.

**DURILON, S. A.**

*Disolución y extinción*

Por acuerdo de la Junta general universal de accionistas, de fecha 6 de diciembre actual, ha quedado disuelta y extinguida la Compañía «Durilon, S. A.», habiendo sido aprobado el siguiente balance final de disolución y extinción:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Maquinaria .....	359.122,89
Marcas y patentes .....	7.006,00
Caja .....	63.502,77
Resultado ejercicios anteriores .....	841.529,74
Pérdidas y ganancias .....	223.845,29
Total .....	<b>1.500.000,00</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	1.500.000,00
Total .....	<b>1.500.000,00</b>

Barcelona, 9 de diciembre de 1969.—El Presidente, Nicolás Tugás Rojas.—11.679-C.

**SOCIEDAD ANONIMA HULLERA**

**VASCO-LEONESA**

Dando cumplimiento a lo acordado por la Junta general ordinaria de accionistas celebrada el día 29 de marzo de 1969, el Consejo de Administración de esta Sociedad ha dispuesto el reparto a los señores accionistas de un dividendo líquido de veinte pesetas por acción de las comprendidas entre los números 1 al 400.000, ambos inclusive, contra entrega de los cupones números 72, 22, 14, 12, 11 y 6.

El pago de dicho dividendo se efectuará a partir del próximo día treinta del corriente, en las Entidades siguientes: Banco Industrial de León en León, Banco Industrial de León en Madrid y Banco Urquijo en Madrid.

León, 15 de diciembre de 1969.—El Presidente del Consejo.—11.742-C.

**PREVISION FINANCIERA, S. A.**

En el sorteo del día 10 de diciembre de 1969, celebrado ante el Notario de Madrid don Julio Albi Agero, resultaron designadas las siguientes combinaciones:

CH. E. Y. L. E. N. B. E. W. L. J. Z.  
E. H. L. C. C. Z. Z. N. Z. B. N. K.

Aprobado por la Dirección General de Seguros en 6 de marzo de 1969.

Madrid, 10 de diciembre de 1969.—11.661-C.

**SERVICIOS MEDICOS, S. A. (SERME)**

MADRID

Balance al 31 de diciembre de 1968

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Caja y Bancos .....	363.063,36
Valores mobiliarios .....	229.000,00
Cuentas diversas .....	659.144,58
<b>Total .....</b>	<b>1.251.207,94</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	204.000,00
Reservas técnicas .....	452.931,00
Otras cuentas .....	594.276,94
<b>Total .....</b>	<b>1.251.207,94</b>

**Cuenta de Pérdidas y Ganancias.  
Ejercicio 1968**

	Pesetas
<b>Debe:</b>	
Siniestros y gastos .....	12.794.331,10
Reserva siniestros .....	452.931,00
Otros adeudes .....	61.989,43
Saldo .....	90.133,68
<b>Total .....</b>	<b>13.399.385,21</b>
<b>Haber:</b>	
Primas y accesorios .....	12.913.052,00
Otros abonos .....	486.333,21
<b>Total .....</b>	<b>13.399.385,21</b>

Madrid, 12 de diciembre de 1969.—  
11.878-C.**SOCIEDAD INDUSTRIAL ASTURIANA,  
SOCIEDAD ANONIMA**

Pago de intereses de obligaciones

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de la referida Sociedad que a partir del día 1 de enero de 1970 se harán efectivos en los Bancos: Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Asturiano de Industria y Comercio, Hispano Americano, Urquijo, Ibérico y Confederación Española de las Cajas de Ahorro y en todas sus sucursales y agencias el valor de los cupones siguientes:

Cupón número 36.—Emisión 1951. Importe bruto, 32.895.

Cupón número 36.—Emisión 1951. Importe líquido, 25 pesetas cupón.

Cupón número 30.—Emisión 1954. Importe bruto, 32.895.

Cupón número 30.—Emisión 1954. Importe líquido, 25 pesetas cupón.

Gijón, 16 de diciembre de 1969.—  
11.728-C.**ISBER, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar, Dios mediante, en el domicilio social el día 26 de enero de 1970, a las once horas en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, en su caso, bajo el siguiente orden del día:

1.º Aprobación de Memoria, cuentas y balance cerrados a 31 de diciembre de 1969.

2.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

3.º Renovación del Consejo de Administración.

4.º Programación de la actuación social para el año 1970.

5.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

6.º Ruegos y preguntas

Los señores accionistas que deseen asistir a esta Junta deberán depositar en la Caja de la Sociedad, por lo menos con cinco días de antelación a la fecha de la Junta, sus acciones o los resguardos de los establecimientos de crédito en los que estuvieran depositadas, o certificación expedida por los mismos, en la que se haga constar la posesión de las acciones y su inmovilización hasta después de celebrada la Junta.

Barcelona, cinco de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve.—Los Consejeros Delegados, Antonio Van de Walle y Munther Pattach.—11.729-C.

**LA MAQUINISTA TERRESTRE  
Y MARITIMA, S. A.**

BARCELONA

Comunicamos el pago de los cupones de las obligaciones siguientes:

Cupón número 106. Emisión 1943, al 5 por 100 (precio bruto, 6,25), a 4,75 pesetas netas, a partir del 1 de enero de 1970.

Cupón número 79. Emisión 1950, al 6 por 100 (precio bruto, 7,50), a 5,70 pesetas netas, a partir del 1 de enero de 1970.

Cupón número 49. Emisión 1957, al 6,75 por 100 (precio bruto, 16,875), a 13,50 pe-

setas netas, a partir del 31 de diciembre de 1969.

Cupón número 37. Emisión 1960, al 6,95 por 100 (precio bruto, 17,375), a 13,90 pesetas netas, a partir del 31 de diciembre de 1969.

A partir de dichas fechas quedará abierto el pago de los mencionados cupones en los Bancos: Hispano Americano, Central, Bilbao, «Sindicato de Banqueros de Barcelona, S. A.», Crédito y Docks de Barcelona, Vizcaya, Español de Crédito, Popular Español, Condal, Santander, Zaragoza, Urquijo de Barcelona y en el Urquijo de Madrid.

Barcelona, 15 de diciembre de 1969.—  
11.739-C.**MINERO SIDERURGICA  
DE POFERRADA, S. A.**

MADRID

Ruiz de Alarcón, número 11

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado distribuir un dividendo de 12,50 pesetas por acción, libre de impuestos para el accionista, y para todos los títulos comprendidos entre los números 1 al 60.000 de la serie A y 1 al 140.000 de la serie B.

El pago de dicho dividendo se hará efectivo a partir del próximo día 2 de enero, contra cupón número 76 de aquellas acciones, en los Bancos de Santander, Central y Pastor, en sus casas matrices y sucursales.

Madrid, 20 de diciembre de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración, el Conde de los Gaitanes.—11.819-C.

**NAVERAD, SOCIEDAD ANONIMA**

Por acuerdo del Presidente y Consejero-Delegado de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el próximo 8 de enero de 1970, a las doce de su mañana, en el domicilio social (Eraso, número 52, Madrid), en primera convocatoria. Y el siguiente día, a las doce treinta de la mañana, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1. Informe por los órganos de la Sociedad a los señores accionistas sobre la situación económica de «Naverad, S. A.».
2. Ratificación, si procede, del acuerdo del Consejero-Delegado solicitando la declaración de suspensión de pagos.
3. Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas deberán acreditar su condición de la forma prevista en los Estatutos.

Madrid, 18 de diciembre de 1969.—El Consejero-Delegado.—11.818-C.

ADMINISTRACION

VENTA Y PALLERES

Trafalgar, 29 Tel.: 257 07 05

MADRID 10

**GACETA DE MADRID****BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar ..... 2,00 ptas

Atrasado ..... 8,00 ptas

Suscripción anual:

España ..... 600,00 ptas

Extranjero ..... 750,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE Trafalgar, 29.
- Quiloso de Alcalá-Goya
- Editora Nacional, Avenida José Antonio, 51.
- Quiloso de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiloso de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiloso de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quiloso de Puerta del Sol, 1.